



PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



CPR ALCALDE JUAN GARCÍA

C/ CASTILLO 26

29712 LA VIÑUELA (MÁLAGA)

Código centro: 29602037

29602037.edu@juntadeandalucia.es

Tfno: 951 289 982 Fax: 951 289 983



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	2
2. NORMATIVA DE REFERENCIA	3
3. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL	4
3.1. Objetivos generales.	
3.2. Objetivos específicos	
4. NECESIDADES BÁSICAS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	6
5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES	6
6. NIVELES DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN	7
7. AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA. LÍNEAS GENERALES DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE.	7
8. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO	8
9. FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL POAT	8
9.1. Funciones de los tutores y tutoras	
9.2. Funciones del orientador.	
9.3. Funciones del maestro especialista en AL.	
9.4. Funciones del EOE.	
9.5. Funciones de la jefatura de estudios.	
10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT	9
11. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN	10
12. MEDIDAS Y ACTUACIONES	14
13. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO	17
14. ANEXO I CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE BRECHA DIGITAL	18

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La orientación educativa y profesional constituye un importante factor de calidad del sistema educativo, favoreciendo el desarrollo académico y personal del alumnado, contribuyendo a una educación integral, y promoviendo la innovación educativa y la mejora escolar.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación contempla, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Asimismo, en su artículo 2, cita la orientación educativa y profesional como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, al que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria.

Por otro lado, el Decreto 230/2007, del 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía establece que la función tutorial y de orientación forman parte de la función docente, y que corresponde a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la misma. La programación y evaluación de cualquier documento oficial del centro es importante, ya que solamente de esta forma podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro como su contraste y mejora progresiva.



Por ello, elaboramos el Plan de Orientación y Acción tutorial que sirva como instrumento al profesorado para llevar a cabo el conjunto de actuaciones relativas a dicha función. Por ello constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en un centro.

La elaboración del POAT es una tarea compartida entre el profesorado y los equipos de orientación educativa, estos últimos prestan fundamentalmente una labor de asesoramiento.

La acción tutorial y la función de orientación cumplen un papel fundamental en la vida académica de los alumnos/as, atendiendo a diferentes aspectos tales como el desarrollo, la maduración y la orientación y el aprendizaje, tanto de manera individual como en grupo, todo ello incidiendo directamente sobre el rendimiento académico y la convivencia en el centro.

Por ello, se hace imprescindible que los orientadores/as asesoren adecuadamente a todos los agentes implicados en la elaboración de estos documentos y que impulsen, dinamicen y potencien la tutoría y la orientación del alumnado, favoreciendo la asunción de las mismas como tareas propias de la función docente.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Leyes básicas

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007).

Enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles en el segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orientación educativa en Educación Infantil y Educación Primaria

- Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por la que se regulan los Equipos de Orientación Educativa (BOJA de 29 de noviembre de 1995).
- Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos a personal docente y establece las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales (BOJA de 21 de febrero de 2003).
- Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa (BOJA de 13 de agosto de 2003).
- Instrucciones de 28 de julio de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para la aplicación de lo establecido en la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.



- Orden de 17 de octubre de 2006 por la que se determina la Red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes (BOJA de 17 de noviembre de 2006).
- Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se determinan las plantillas orgánicas de los Equipos de Orientación Educativa (BOJA de 16 de marzo de 2007).
- Instrucciones de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por las que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

3. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL

3.1. Objetivos Generales

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre centro, familias del alumnado y el entorno.,
- Facilitar la socialización la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

3.2. Objetivos Específicos

- Facilitar la integración y adaptación de los alumnos/as en su clase y en el conjunto de la dinámica escolar.



- Recepción de los alumnos/as por el tutor/a: Presentación personal del tutor/a, horario, comentario sobre el trabajo en clase, uso de material, forma de evaluación, temario...
- Conocimiento de los alumnos/as entre sí: presentación, organización flexible para facilitar la interacción e integración de los alumnos/as, según las situaciones de aprendizaje.
- Conocimiento de las dependencias y servicios que ofrece el centro.
- Debate y comentario en la reunión inicial sobre aspectos relacionados con el tema de la educación en valores y la disciplina, y sobre la incentivación y ayuda que pueden ofrecer a sus hijos/as en su proceso de aprendizaje.
- Orientación a los padres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- Recogida de la información aportada por los padres sobre la visión que tienen de sus hijos/as y su actitud hacia la escuela.
- Comunicar las características del grupo, resultados de evaluaciones, colaboración en temas educativos, etc.
- Potenciar la participación de los padres en el aula en situaciones concretas del proceso de aprendizaje.
- Divulgación de las Finalidades Educativas, del Plan de Centro, de Plan de Acción Tutorial y de los Proyectos Curriculares del ciclo sobre materias instrumentales.
- Hacerles conscientes de que ellos son los auténticos responsables de la educación de sus hijos/as.
- En todos los niveles se dedicará una hora a la semana para atender a los padres y madres que, de manera voluntaria, acudan al Centro para interesarse por el proceso educativo de sus hijos/as. Este horario se establece, de una manera general, los lunes de 16:00h a 17:00h. No obstante, se procurará atender aparte a aquellos padres/madres que, por razones de trabajo, problemas personales, etc., no puedan acudir al centro en este horario.
- Animar a los padres y a las madres para que vayan acudiendo progresivamente al Centro, de forma voluntaria y periódica, para informarse sobre la marcha de sus hijos/as y comunicar dudas, problemas, proyectos, etc.
- Al término de cada trimestre académico, el tutor/a mantendrá una reunión con los padres para comunicarles el rendimiento académico de sus hijos/as y les hará entrega del correspondiente informe de calificaciones.
- Coordinarse con las familias y el resto de los compañeros/as para intentar conseguir una mayor eficacia en la educación de nuestro alumnado.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Orientar el proceso educativo de nuestros/as alumnos/as, dedicando especial atención a la educación en valores. Es decir, el alumnado debe ser orientado personal y escolarmente a lo largo de todo el proceso de su formación educativa, proceso en el que se fragua la estructura básica de su personalidad y se prepara para su incorporación a la vida social y profesional.
- Prevenir el absentismo.
- Seguir trabajando la agenda escolar, que además de servir de ayuda en la planificación diaria del trabajo del alumno/a, va a ser el vehículo de conexión entre el centro y la familia. Se utilizará en
- Educación Primaria.



- Coordinarse con el/la maestro/a de PT para el seguimiento de los alumnos/as que asisten a esa aula.
- Informar a los padres/madres de los asuntos de interés general y particular.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Orientación y asesoramiento a través del EOE y la logopeda. Es decir, colaborar en la identificación de las necesidades oportunas para compensarlas y participar en la elaboración y aplicación de programas y adaptaciones curriculares que sean necesarias establecer para el tratamiento personalizado de las necesidades detectadas.
- Informar a los alumnos/as de las normas de convivencia del centro y de sus correcciones.
- Ofrecer orientación para ocupar el tiempo libre y de ocio. Fomento de aficiones personales: exposición en clase, indicación de bibliografía o centros relacionados, etc. Sugerencias para los períodos vacacionales.
- Programa de Acogida en Educación Infantil.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

4. NECESIDADES BÁSICAS PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

A la vista de los resultados obtenidos tras el estudio y análisis de la Memoria Final del curso pasado, junto con las aportaciones realizadas por los distintos miembros responsables del Equipo de orientación Educativa y en función del análisis del contexto del centro que se hace en este Plan, establecemos como prioritarios las siguientes necesidades:

1. Necesidad de integrar al alumnado extranjero y a aquellos en situación de desventaja.
2. Necesidad de atender los problemas de lenguaje entre la población infantil.
3. Necesidad de prevenir posibles dificultades de aprendizaje, sobre todo a lo largo de la etapa de Educación Infantil.
4. Necesidad de promover mejoras educativas, así como la formación del profesorado en metodologías apropiadas a las distintas etapas de enseñanza, atendiendo especialmente a las medidas de atención a la diversidad como las adaptaciones curriculares significativas.
5. Necesidad de integrar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
6. Necesidad de contar con Planes de Orientación y Acción Tutorial en el centro educativo de E. Infantil y Primaria, que se ajusten fielmente a la realidad.

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Las intervenciones deberán estar orientadas al desarrollo integral del alumno/a, de manera que sirvan para prevenir la aparición de dificultades y problemas, así como la intervención, lo antes posible, ante la manifestación de éstos.

La intervención individualizada se realizará a todos los alumnos/as, independientemente de que presenten dificultades o no, para favorecer así su desarrollo global.



La atención al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza y en el horario más adecuado para el mismo.

Estas intervenciones deben estar adaptadas a las características y necesidades de los alumnos/as, prestando especial atención a las características diferenciales de cada uno y buscando en todo momento su colaboración y compromiso.

6. NIVELES DE INTERVENCIÓN EN ORIENTACIÓN

El modelo de intervención que se articula desde la administración se fundamenta en tres pilares básicos.

Nivel 1: Aula

Con el grupo de alumnos, a través de la función tutorial y Orientadora que corresponde al profesorado y en particular al tutor/a. La tutoría aparece como la participación en la orientación que un profesor/a puede realizar en coordinación con su propia práctica docente. Los tutores/as son los encargados de velar para que se consiga en su aula el ajuste y armonización de los objetivos generales de la acción tutorial a las características de su grupo.

Nivel 2: Equipo de orientación

A nivel de Centro, el equipo de orientación coordina la acción orientadora básica de los grupos y desarrolla, mediante la implantación de programas, el asesoramiento individual y la intervención en los diferentes ciclos educativos, los distintos ejes temáticos.

Nivel 3: Equipo de orientación de zona

A nivel de sector o zona el Equipo de Orientación Externo (EOE) junto con el resto de programas y servicios de la zona, da respuesta al sector geográfico que le corresponda.

Todos los niveles de la acción orientadora tiene un mismo objetivo: resaltar la dimensión Orientadora de todo acto educativo. Este objetivo tiene que conseguirse mediante el principio de complementariedad de actuaciones y el trabajo cooperativo entre los agentes participantes en cada uno de estos niveles.

7. AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA. LÍNEAS GENERALES DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE.

Consciente del hecho de que en la actualidad en la sociedad española y andaluza convivimos con una gran cantidad de inmigrantes, la Consejería de Educación, a través de la Orden de 15 de enero de 2007, ha regulado una serie de medidas y actuaciones a desarrollar para la atención educativa del alumnado inmigrante, entre ellas, el programa de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.



Nuestro centro dispone de un aula de ATAL y una maestra que atiende a aquellos alumnos/as que son derivados/as a dicha aula. Si bien es cierto que al disponer con este recurso solo un día a la semana y contar con dos sedes, es claramente insuficiente, además de ser bastante restrictivo en cuanto al alumnado que puede atender, y los criterios que se siguen para incluirlos no contemplan la realidad del centro y las necesidades del alumnado que precisa ATAL.

Por otro lado, será tarea del tutor/a realizar las acciones necesarias dentro del aula ordinaria para atender a las necesidades individuales del alumno/a: adaptaciones curriculares, tareas de refuerzo y apoyo, realización de dinámicas de grupo para integrar a estos/as alumnos/as en el grupo clase y orientación e información a las familias sobre los recursos y programas educativos de los que pueden beneficiarse sus hijos/as.

8 FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO.

- ✓ El equipo de orientación desarrollan su actividad en plena integración con el Proyecto Educativo y la actividad docente.
- ✓ El equipo de orientación está compuesto por:
 - **La orientadora:** (acude al Centro una vez a la semana)
 - **La maestra de PT:** Que actualmente es Aurelia Alcoba, que comparte funciones con la Secretaría del centro.
 - **1 maestro de Apoyo y Refuerzo.**
 - **La maestra especialista en audición y lenguaje:** Compartida con el CEIP San Isidro de Periana.
- ✓ El Jefe de Estudios y La Dirección del Centro velarán para que todos los profesores asuman la responsabilidad de tutoría que como docentes tienen y para que colaboren con la Orientadora en el desempeño de sus funciones.
- ✓ La dirección del centro se encargará de planificar reuniones periódicas cuantas veces sean necesarias a lo largo del curso.

9 FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL POAT

9.1. Funciones de los Tutores y tutoras

1. Participar en el desarrollo del Plan de orientación y Acción tutorial.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
3. Organizar y presidir las sesiones de evaluación de su grupo.
4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades de Centro.
5. Colaborar con el EOE (1 día /semana), en términos que establezca la Jefatura de Estudios.



6. Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
7. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
8. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
9. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

9.2. Funciones de la Orientadora:

1. Coordinar la elaboración y desarrollo del Plan de Orientación del Centro.
2. Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares significativas (cuando las haya).
3. Contribuir a la programación individualizada, adaptada, o diversificada y al consejo Orientador.
4. EL asesoramiento y apoyo psicopedagógico al Centro y a los profesores.

9.3. Funciones del Maestro especialista en audición y lenguaje

1. Atender al alumnado con alteraciones del lenguaje que aparezca en Seneca, así como aquel diagnóstico posteriormente.

9.4. Funciones del EOE

1. Asesorar Técnicamente a los profesores tutores de infantil, primaria y secundaria cuando solicite su apoyo educativo.
2. Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las Adaptaciones Curriculares Significativas.
3. Expedir los dictámenes de escolarización en los casos que procedan.

9.5. Funciones de la Jefatura de Estudios

1. Planificar, actualizar o revisar el POAT y supervisar su cumplimiento.
2. Convocar, coordinar y moderar las reuniones de ETCP.
3. Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
4. Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT

Criterios Generales

- a) Se pretende que el Plan de Orientación y Acción tutorial sea un marco abierto y flexible, y que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.



- b) Los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del jefe de estudios y contando con las propuestas del EOE.

Reuniones de coordinaciones de los tutores

- a) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el POAT de forma consensuada por los tutores.
- b) Semanalmente se analizará cómo se ha desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
- c) Los profesores/as que impartan clase a un mismo grupo de alumnos, serán convocados a reuniones conjuntas con sus tutores para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente, según determine la Jefatura de Estudios.

Atención individual de los alumnos

- a) Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales.
- b) Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa o ciclo a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso para ello se planificará protocolos específicos de actuación.
- c) Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del EOE.

Comunicación con las familias

- a) A lo largo del curso, la Jefatura de estudios, con la colaboración del EOE, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestará los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el EOE participará en la evaluación del POAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizar por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el plan para mejorarlo.

Seguimiento y evaluación del plan

- a) A lo largo del curso, la Jefatura de estudios, con la colaboración del EOE, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestará los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el EOE participará en la evaluación del POAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades



encontradas, los factores que han podido influir en ambos, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el plan para mejorarlo.

11. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

La acción tutorial no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizajes, sobre la dinámica de grupo, sobre el funcionamiento del colegio, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CADA CICLO

Infantil

- Acogida e Integración del alumnado:
 - Presentaciones de los alumnos
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
- Organización y funcionamiento del grupo clase.
 - Recogida de información de los alumnos: Datos personales, información que pueda ofrecernos la monitora de guardería etc....
 - Organización y funcionamiento del aula: Tener encargados para realizar determinadas tareas del aula, actividades que convierten al niño protagonistas del día.
 - Prever apoyos necesarios: apoyar a la lecto- escritura etc....
- Adquisición y mejora de estudios:
 - Hábitos básicos: sentarse correctamente, relajarse, autonomía, orden etc...
 - Destrezas instrumentales: mecanismos lectores, favorecer adquisición de habilidades sociales (escuchar, presentación, dar las gracias, pedir permiso etc..)
- Participación de familia:
 - Reuniones periódicas con la familia para intercambio de información.
 - Colaboración en actividades completarias.
 - Entrevistas individuales.

Primer ciclo de primaria

- Acogida e Integración del alumnado.
 - Presentaciones de los alumnos.
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal.
 - Conocimiento del centro.
 - Nuestra aula
- Organización y funcionamiento del grupo clase:



- Recogida de información de los alumnos: Datos personales, rendimiento académico, dificultades de aprendizaje, etc...
- Organización y funcionamiento del aula: normas de clase y agrupamientos.
- Prever apoyos necesarios.
- Adquisición y mejora de hábitos de estudios:
 - Hábitos básicos: sentarse correctamente, relajarse, autonomía, orden etc...
 - Destreza instrumental: mecanismos lectores.
 - Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos.
- Desarrollo personal y adaptación escolar:
 - Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol.
 - Conocimiento de la situación de cada alumno: dinámica interna, aptitudes, dificultades etc...
 - La convivencia entre los alumnos.
- Participación de la familia:
 - Reuniones periódicas con la familia para intercambio de información.
 - Colaboración en actividades complementarias.
 - Entrevistas individuales.
- Proceso de evaluación:
 - Evaluación inicial.
 - Instrumentos de información y registro.
 - Instrumentos y métodos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos, familia.

Segundo y tercer ciclo de primaria

- Acogida e integración del alumnado:
 - Presentaciones de los alumnos: conocimiento mutuo.
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración grupal
 - Conocimiento del Centro.
 - Estructura organizativa.
 - Nuestra aula.
- Organización y funcionamiento del grupo clase:
 - Recogida de información de los alumnos: Datos personales, rendimiento académico, dificultades de aprendizajes, etc...
 - Organización y funcionamiento del aula: normas de clase y agrupamientos, equipo de trabajo etc...
 - Prever apoyos necesarios.
- Adquisición y mejora de hábitos de estudio:



- Hábitos básicos: relajarse, autonomía, orden, distribución del tiempo et...
- Destrezas instrumentales: Compresión lectora, creación de textos etc...
- Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos.
- Desarrollo personal y adaptación escolar:
 - Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestimas positiva, autocontrol.
 - Conocimiento de la situación de cada alumno: dinámica interna, aptitudes, dificultades etc...
 - La convivencia entre los alumnos.
- Participación de la familia:
 - Reuniones periódicas con la familia para intercambio de información-
 - Colaboración en actividades complementarias.
 - Entrevistas individuales.
- Proceso de evaluación:
 - Evaluación inicial.
 - Instrumentos de información y registro.
 - Instrumentos y métodos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos, familia.

Primer ciclo de secundaria

- Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto.
 - Presentaciones de los alumnos/as
 - Conocer las funciones del delegado de clase y su elección.
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración de los alumnos.
 - Recogida de información de los alumnos: Datos personales, dificultades académicas, rendimiento académicos etc...
- Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción etc...
 - Conocer las características de esta nueva etapa.
- Conocer el funcionamiento del centro y sus normas:
 - Conocer las normas generales del centro escolar.
 - Ejercicios para confeccionar las normas de clase, y sus castigos correspondientes.
 - Convivencia con los alumnos.
- Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa:
 - Realizar un programa para la mejora de técnica de estudios: organización del tiempo de estudio en casa, lugar etc...
- Adquirir técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal.



- Actividades para desarrollar actitudes participativas, capacidades sociales, autoestima positiva, autocontrol.
- Conocimiento de la situación de cada alumno: dinámica interna, aptitudes, dificultades etc...
- Participación de la familia:
 - Reuniones periódicas con la familia para intercambio de información.
 - Colaboración en actividades complementarias.
 - Entrevistas individuales.
- Proceso de evaluación:
 - Evaluación inicial.
 - Instrumentos de información y registro.
 - Instrumentos y métodos de información sobre los resultados de la evaluación a los propios alumnos, familia.

12. MEDIDAS Y ACTUACIONES

DEL TUTOR CON LOS ALUMNOS/AS

	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	NIVELES DE ACTUACIÓN
ORIENTACION ESCOLAR	1. Conocer los antecedentes académicos de cada alumno. 2. Conocer la capacidad de cada alumno: aptitud, memoria etc... - Aplicar el plan de lectura LyB 3. Conocer las dificultades del alumno en el aprendizaje y orientarle - Ayudar a los alumnos extranjeros a integrarse en el Centro. 4. Conocer la actitud en la resolución de problemas personales. 5. Controlar los refuerzos educativos.	- Recoger y actualizar la información aportada por los anteriores tutores/as o monitores de guardería. - Entrevistas -Evaluación inicial. - Test para detectar dificultades en el aprendizaje. Recoger información de los padres, del propio alumnos(as) y del resto de los profesores.	TODOS
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	6- Conocer el nivel de integración del alumno/a en el grupo y ayudar a su consecución. 7- Orientar en la resolución de problemas personales y relacionales.	- Sociogramas - Entrevistas. - Juegos colaborativos, cooperativos y sociales.	TODOS



ORIENTACIÓN PROFESIONAL	<p>7- Conocer intereses, aspiraciones académicas y profesionales de los alumnos/as.</p> <p>8- Llevar a cabo el consejo orientador.</p>	<p>- Cuestionarios.</p> <p>- Cuadernillos de orientación.</p> <p>- Charlas sobre orientación profesional y tránsito</p> <p>- Visitas a centros de trabajo.</p> <p>- Visitas a institutos con ciclo formativos.</p>	ESO
-------------------------	--	--	-----

ACTIVIDADES DEL TUTOR CON EL GRUPO CLASE

	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	NIVELES DE ACTUACIÓN
ORIENTACION ESCOLAR	<p>1- Fomentar una actitud positiva ante el trabajo escolar.</p> <p>2- Crear un ambiente de colaboración y confianza entre alumnos/as y profesor.</p>	<p>- Cuestionarios.</p> <p>- Elegir delegado y responsables del curso/ actividades diarias.</p> <p>- Asambleas.</p>	TODOS
	<p>3- Reflejar y analizar las actitudes de los niños/as y de los padres ante los resultados escolares.</p> <p>a) Definir criterios de evaluación</p>	<p>- Debates</p> <p>- Realización de gráficos y diagramas de resultados.</p> <p>- Revisiones</p>	TODOS
	<p>4- Lograr que los alumnos/as sepan organizar y planificar su trabajo.</p> <p>5- Proporcionar al grupo métodos de trabajo y técnicas de estudios.</p> <p>6- Fomentar actitudes positivas ante el trabajo en equipo.</p>	<p>- Cuadernillos sobre técnicas de estudios.</p> <p>- Trabajo de equipo.</p> <p>- Agenda escolar.</p> <p>- Reforzar actitudes positivas.</p>	2º y 3º ciclo de primaria ESO
	<p>7- Recoger y valorar las iniciativas y sugerencias del grupo.</p>	<p>- Diálogos.</p> <p>- Entrevistas</p> <p>- Asambleas</p>	TODOS
ORIENTACIÓN PERSONAL	<p>1- Estimular la vida en el grupo proporcionando oportunidad para que el grupo tome responsabilidades.</p>	<p>- Asambleas</p> <p>- Cargos de clase</p> <p>.</p>	TODOS
	<p>2- Organizar actividades complementarias para el grupo</p>	<p>- Concretadas en el PAC</p> <p>- Realizar actividades previas a la visita, durante la visita y después de la visita.</p> <p>- Realizar autorizaciones</p>	
	<p>3. Conocer la dinámica interna del grupo.</p>	<p>- Juegos</p> <p>- Sociograma</p> <p>- Observación sistemática</p>	



	4. Analizar las aficiones e intereses del grupo	- Juegos - observación - Exposición de trabajos	
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	1. Lograr que los alumnos/as adquieran un mejor conocimiento de sus capacidades y actitudes. 2. Lograr que los alumnos/as adquieran un mejor conocimiento de sus intereses. 3. Proporcionarles una información adecuada sobre las oportunidades que ofrece la zona. 4. Lograr que los alumnos tomen una decisión propia lo más adecuada posible a sus características.	- Pruebas. - Cuestionarios. - Juegos. - Charlas - Charlas de EOE - Actividades de recopilación de información por parte de los alumnos sobre las ocupaciones o estudios que le interesan	2º y 3º ciclo de primaria ESO

ACTIVIDADES DEL TUTOR CON EL CENTRO

	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	NIVELES DE ACTUACIÓN
ORIENTACION ESCOLAR	1- Tratar con los demás profesores/as problemas académicos individuales y de grupo. 2- Coordinar las actividades generales del curso. 3- Estructurar con los coordinadores de ciclo la mutua coordinación en las actividades que afectan al grupo. 4. Coordinar las sesiones de evaluación. 5. Informar a los profesores/as acerca de los alumnos/as como del grupo clase. 6- Coordinar la programación de técnicas de estudios.	- Reuniones de ciclo - Sesiones de evaluación - Entrevistas - Reuniones de ETCP	TODOS
ORIENTACIÓN PERSONAL	1-Facilitar información puntual sobre algún alumno/a. 2- Informar a los demás profesores/as acerca de las características del alumno/a individualmente. 3- Actuar ante un problema puntual profesor/a- alumnos/a. 4- tratar los casos especiales.	- Entrevistas -Reuniones de ciclo	TODOS
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	1. Coordinar la programación de orientación académico profesional. 2- Facilitar información puntual sobre los intereses del grupo.	-Organización de charlas, exposiciones y actividades sobre orientación académico – profesional.	ESO





12. PLANES DE ACTUACIÓN EN EL C.P.R ALCALDE JUAN GARCÍA (ORIENTADORA DE REFERENCIA: LEONOR RUIZ VELASCO)

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.	PROFESIONALES PARTICIPANTES	TEMPORALIZACIÓN
OVP	Asesoramiento y participación en el Programa de tránsito entre etapas educativas: 4. ACOGIDA AL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	<ol style="list-style-type: none"> Participación en las actuaciones recogidas en el Programa de evaluación de nueva escolarización (programa 9). Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información. Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del período de Adaptación. 	ORIENTADORA	JUNIO Y SEPTIEMBRE
	5. TRÁNS E.I. - E.P.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de IEP/ dictamen y censo del alumnado NEAE. Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario. Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de AA.CC. Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. Participación en reunión en septiembre, EOC, tutor/a y familia de alumnado con NEE, del que se prevea que por, sus necesidades, sea necesario organizar la actividad educativa, evitando problemas de adaptación y facilitar el tránsito (ej. alumnado TEA). (Inicio de septiembre). 	ORIENTADORA	SEPTIEMBRE
	6. TRANS E.P.-E.S.O.	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de IEP / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O. Participación -Constitución del "Equipo de tránsito" del IES-y sus CEIP adscritos. Intervención grupal con alumnado de Secundaria (una nueva etapa). Intervención grupal con alumnado 6º Primaria. Técnicas de estudio 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO
	7. Tránsito de 2ºESO – 3º E.S.O. (centros semi-D).	<ol style="list-style-type: none"> Reunión de JE, EOC y DO, para facilitar el tránsito del alumnado de 2º ESO a 3ºE.S.O. Cumplimentación, si procede, el informe PMAR alumnado propuesto. Asesoramiento a alumnado y/o familias, según las necesidades detectadas. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO
AD	7. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones CAIT- EOE. Evaluación psicopedagógica/Dictamen si procede / Censo. Información al CEIP / familias sobre nuevo alumnado NEAE. Seguimiento: EOC, tutor/a, familia, CAIT. 	ORIENTADORA	SEPTIEMBRE Y JUNIO
AD	8. Programa de detección, identificación y evaluación psicopedagógica y seguimiento del ANEAE.	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración informe alumnado ATAL y firma del cuadrante del centro . Actualización del censo en Séneca: Comunicación al centro del alumnado NEE exento en la prueba ESCALA. Reunión -coordinación con Jefatura de estudios. Evaluación y elaboración de IEP y, en su caso, dictamen de escolarización. Reuniones de coordinación, seguimiento y asesoramiento con relación al alumnado NEAE: EOC, JE y/o tutor/a. Derivaciones agentes externos (Pediatra, Salud mental, SSSS,...) Cumplimentar el informe / apartado correspondiente en BECAS NEAE 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO



AD	9. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). 2. Aplicación pruebas de Screening. 3. Evaluación Psicopedagógica del alumnado que supera screening 4. Elaboración de IEP y actualización del censo 5. Información / Asesoramiento a familias y tutor/a para organizar respuesta 6. Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a J.E., tutores/as, y EOC. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO
AD	10. Programa de asesoramiento y actuaciones para el alumnado que presenta acciones de carácter compensatorio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detección del alumnado con NEAE asociadas a DES. 3. Elaboración, si procede, del informe de ATAL. 4. Coordinación con las instituciones y servicios externos. 5. Asesoramiento para la solicitud de atención educativa domiciliaria. 	ORIENTADORA	DURANTE EL CURSO
AD	12. Asesoramiento a centros y seguimiento del alumnado que padece enfermedades crónicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con JE para recoger la información aportada por la familia. 2. Entrevista familiar. 3. Coordinación con pediatras y responsables del SAS. 4. Realización del protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas. 5. Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente. 6. Reunión del médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en determinadas enfermedades existentes. (Intervención directa con alumna motóricos). 	MEDICO EOE	DURANTE EL CURSO (a demanda del centro)
ATyC	13. Asesoramiento para la prevención de problemas de salud y el desarrollo de los hábitos de vida saludable.		MEDICO EOE	DURANTE EL CURSO (a demanda del centro)
AD	17. Desarrollo del proyecto Leeduca en el centro educativa y asesoramiento acerca del mismo a otros centros de la zona.			



13. ANEXO I CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE BRECHA DIGITAL



CPR ALCALDE JUAN GARCÍA



CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE BRECHA DIGITAL

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre:

Curso:

ELEMENTOS DE DETECCIÓN

Medios tecnológicos de los que dispone la unidad familiar:

Dispositivo	Uso Familiar*	Uso del alumno/a	Estado del dispositivo/funcionamiento
Ordenador sobremesa			
Portátil			
Tablet			
Teléfono móvil			

*Disponibilidad de 0 a 10, donde 0 es ninguna disponibilidad y 10 total disponibilidad

Conexión a Internet (marque con una X lo que proceda)

Tipo de conexión	
Conexión a Internet	
Conexión a Internet con fibra óptica	
Datos móviles	
No dispone de conexión	

Dominio tecnológico (maque con una X lo que proceda)

Aplicaciones	Familiar	Alumno/a
Conocimientos básicos de informática (a nivel de usuario)		
Copiar archivos, mover, subir, procesador de textos....		
Búsqueda de información en Internet (google, youtube...)		
Classroom		
IPasen		
Correo electrónico		
Whatsapp		
Otros (Especificar cuáles)		



Código: 29602037
C/ Castillo n° 28 29712 LA VINUELA (Málaga)
Telf. 951.28 99 82 Fax. 951.28 99 83
Telf. Corporativo: 995982 Fax Corporativo: 995983
E-mail: 29602037.edu@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía

CPR ALCALDE JUAN GARCÍA



Grado de autonomía del alumnos/a para el acceso y uso de los medios tecnológicos:

Niveles	Alumno/a
Trabaja con medios tecnológicos de forma 100% autónoma.	
Trabaja con medios tecnológicos con ayuda esporádica de un adulto.	
Trabaja con medios tecnológicos con supervisión total de un adulto.	
No trabaja con medios tecnológicos.	

Posibilidad de ayuda/seguimiento del trabajo del alumno/a por parte de un adulto. (Valorar de 0 a 10, donde 0 es ninguna posibilidad y 10 total disponibilidad).

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

OTROS

Explique cualquier situación o circunstancia familiar significativa que impida al alumno trabajar con medios tecnológicos (por ejemplo estar al cuidado de abuelos que no disponen de medios, padres separados en cuyas casas no se dispone de medios...)

La Viñuela, a ___ de _____ de 2020.



Código: **29602037**
C/ Castillo n° 28 29712 LA VIÑUELA (Málaga)
Telf. 951.28 99 82 Fax. 951.28 99 83
Telf. Corporativo: 995982 Fax Corporativo: 995983
E-mail: 29602037.edu@juntadeandalucia.es